

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
ORDINARIA
06 SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS **13:27 TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS** DEL DÍA **06 SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2022, DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO; EN ATENCIÓN A LA **CONVOCATORIA** DE LA **TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN** DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.-** LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-** EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HACE DE CONOCIMIENTO AL CUERPO EDILICIO LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
- 4.-** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA Y TRIGÉSIMA CUARTA EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 24 Y 31 DE MARZO DEL 2022.
- 5.-** LA REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, C. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL Y EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE TURISMO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 6.-** ASUNTOS GENERALES.
- 7.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Fabrizio Ramos Nolasco